

Deconstruyendo discursos.

Una coartada para la conquista de los Pueblos Indios

Felipe I. Echenique March
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS-INAH
echenique@terra.com.mx

Se tiene por muy cierta la siguiente narrativa:

«Mandó [Motecuhzoma a Cortés] algunos prisioneros de guerra, bien preparados, en caso de que los españoles bebieran su sangre. Y así hicieron los mensajeros. Pero cuando los españoles vieron aquello, sintieron gran asco; escupieron, se frotaron los párpados, cerraron los ojos, sacudieron su cabeza. La comida, con sangre la habían ensuciado los mensajeros, la habían recubierto. Esto dio mucho asco a los españoles, les dio náuseas, y así encontraron que la sangre era muy hedionda». (Códice Florentino, Cap. VIII).

«Delante del capitán [Cortés] se ofreció un sacrificio. Entonces, se enfureció. Cuando se ofreció al capitán la sangre en un calabozo-del águila-sol, entonces, por esto mató al que le ofrecía la sangre, lo golpeo con la espada». *Unos anales históricos de la nación mexicana* (Boudot, Georges, pág. 100)

Estas «noticias» o descripciones son utilizadas por muchos historiadores para tratar de explicar, entre otras cosas, la incompreensión de los conquistadores iberos hacia el mundo indígena o la constatación, por boca de los mismos indios, de las prácticas sacrificiales de cuerpos humanos.

Dejemos de momento el análisis de dichas prácticas para centrar nuestra atención en la confrontación documental con el fin de saber si existe correlato de esas relaciones en los propios textos elaborados por Cortés.

Para tal operación es necesario ubicar el tiempo de las referencias aludidas para no entrar en equívocos. Es claro que las narrativas apuntadas se refieren a hechos acaecidos durante el derrotero seguido por Cortés desde Campeche hasta que fue expulsado de la ciudad de Temixtitán, lo cual implica un lapso que va entre mayo de 1519 a mayo de 1520, en el cual obviamente se cuentan los escasos dos meses en que estuvo en la ya referida ciudad.

De ese momento sólo hay dos textos elaborados por el propio Cortés en los cuales tendrían que aparecer los hechos referidos por el informante de Sahagún o de Olmos. Me refiero,



Nacho López, 1958, Policía pisotea una cápsula de gas lacrimógeno en una calle, Ciudad de México. Fototeca Nacional, CNCA-INAH

en principio, a la primera carta que Cortés dirigió al rey de España, fechada en julio de 1519 en la Villa Rica de la Veracruz. Una segunda carta que también enviada al rey, pero fechada el 30 de octubre de 1520 en Segura de la Frontera.

Hay que advertir la lamentable pérdida de la primera carta, la certeza de su existencia se sustenta en las referencias que hace Cortés de la misma, en la carta del 30 de octubre de 1520. Es una extraña coincidencia que aquella primera carta estuviese ya perdida en 1522, cuando apareció publicada por vez primera y sin su antecesora, la que hoy se reconoce como segunda.

Lo lamentable de esa desaparición se debe a que nos priva de poder constatar, a través de la pluma del propio Cortés, algunas noticias, apreciaciones y reflexiones que uno infiere debieron suceder entre mayo y julio de 1519.

Me refiero a más de un hecho, apreciación y recomendaciones mencionados por Alonso Puerto Carrero y Francisco de Montejo en otra carta enviada a nombre de la justicia y regimiento de la Villa Rica de la Veracruz a la reina doña Juana y al emperador

Carlos V, fechada en la misma Villa el 6 de julio 1519.

Debe quedar claro que en dicha carta no se pueden referir hechos posteriores a su data, así que lo que en ella se escribió debió ocurrir entre mayo y julio; esto es, desde su arribo a las costas de Yucatán hasta el día signado.

Para el tema que aquí interesa citemos las partes que tienen que ver con los sacrificios humanos (perdón por el abuso, pero es necesario):

"algunas veces sacrifican sus mismas personas, cortándose unos las lenguas y otros las orejas, y otros acuchillándose el cuerpo con unas navajas. Toda la sangre que de ellos corre la ofrecen a aquellos dioses, echándola por todas las partes de aquellas mezquitas, y otras veces echándola hacia el cielo y haciendo otras muchas maneras de ceremonias, por manera que ninguna obra comienza sin que primero hagan allí sacrificio. Y tienen otra cosa horrible y abominable y digna de ser punida que hasta hoy no habíamos visto en



Nacho López, 1958, Monigote entre la multitud de manifestantes en la Plaza de la Constitución, Ciudad de México. Fototeca Nacional, CNCA-INAH

ninguna parte, y es que todas las veces que alguna cosa quieren pedir a sus ídolos para que más aceptasen su petición, toman muchas niñas y niños y aun hombres y mujeres de mayor edad, y en presencia de aquellos ídolos los abren vivos por los pechos y les sacan el corazón y las entrañas, y queman las dichas entrañas y corazones delante de los ídolos, y ofreciéndoles en sacrificio aquel humo. Esto hemos visto algunos de nosotros, y los que le han visto dicen que es la más cruda y espantosa cosa de ver que jamás han visto”.

“Hacen estos indios tan frecuentemente y tan a menudo, que según somos informados, y en parte hemos visto por experiencia en lo poco que ha que en esta tierra estamos, no hay año en que no maten y sacrifiquen cincuenta ánimas en cada mezquita... Vean vuestras reales majestades si deben evitar tan gran mal y daño, y cierto sería Dios Nuestro Señor muy servido, si por mano de vuestras reales altezas estas gentes fuesen introducidas e instruidas en nuestra muy santa fe católica y conmutada la devoción, fe y esperanza que en estos sus ídolos tienen... y vendrían al verdadero conocimiento, porque viven más política y razonablemente que ninguna de las gentes que hasta hoy en estas partes se ha visto” (pág. 22)

No hay desperdicio. Ahí está el núcleo y el horror que pasara de boca en boca y de pluma en pluma. Pero existe un inconveniente: esta narrativa y excitativa están ausentes en la segunda carta de Cortés, lo cual debería abrir dudas, cuestionamientos o, en los casos menos severos, algunas reflexiones.

Si referimos ahora lo escrito por Cortés en su segunda carta quizá se llegue a comprender nuestro anonadamiento. Escribió el capitán de la conquista:

“estuvieron conmigo [Mutezuma y los principales señores de la ciudad] hasta quitar los ídolos y limpiar las capillas y poner las imágenes, todo con alegre semblante, y les defendí que no matasen criaturas a los ídolos, como acostumbraban, porque, demás de ser muy aborrecible a Dios, vuestra sacra

majestad por sus leyes lo prohíbe, y mande que el que matare lo maten. Y de ahí adelante se apartaron de ello, y en todo tiempo que yo estuve en dicha ciudad, nunca se vio matar ni sacrificar criatura alguna.

Los bultos y cuerpos de los ídolos en quien estas gentes creen, son de muy mayores estaturas que el cuerpo de un gran hombre. Son hechos de masa de todas las semillas y legumbres que ellos comen, molidas y mezcladas unas con otras, y amásalas con sangre de corazones de cuerpos humanos, los cuales abren por los pechos, vivos, y les sacan el corazón, y de aquella sangre que sale de él, amasan aquella harina, y así hacen tanta cantidad cuanto basta para hacer aquellas estatuas grandes. Y también, después de hechas, les ofrecían más corazones, que así mismo les sacrificaban, y les untaban las caras con la sangre...” (pág. 65)

En esta segunda carta de Cortés no hay ninguna otra referencia a sacrificios humanos. Por lo que se observa, la forma de plantear y abordar estos actos en ambas cartas es distinta, ambas cartas están alejadas de las narrativas ofrecidas por los informantes de Sahagún, de quienes se dice colaboraron con él en la elaboración del denominado *Código Florentino* o los que suponemos indios que escribieron por primera vez *Unos anales históricos de la nación mexicana* en 1529, según refiere Miguel León Portilla (pág. 29)

El núcleo básico de los sacrificios humanos en los cuatro documentos tiene diferencias que, bien vistas, son más de fondo que de grado. Por lo mismo, hasta se pueden pensar como imputaciones convenientes y aprovechables en otras circunstancias como constataciones fehacientes.

De momento dejemos de lado a los informantes de Sahagún y Olmos porque no sirven para el caso, toda vez que es clara y manifiesta la adulteración de la realidad que refieren. Confrontemos sólo las cartas de Cortés con las de Puerto Carrero y Francisco de Montejo.

Después de haber leído la versión de cada una de las cartas, se llega a comprender lo lamentable que resulta la pérdida de la primera carta de Cortés porque en ella podrían estar

similares noticias, las reflexiones que las acompañan y las excitativas para su majestad. Pero esas referencias no existen, como tampoco en la segunda carta. ¿Cómo se le pudieron haber olvidado tales noticias si más de un historiador ha sugerido que en las líneas de la carta de Puerto Carrero y Montejo se puede ver la mano de Cortés? ¿Por qué no volvió a tratar el tema, que era tan importante como se puede ver en las líneas de la carta de Alonso Puerto Carrero y Francisco de Montejo? ¿Por qué no hay siquiera algunas líneas en la carta de Cortés que nos hicieran sospechar que tenía presente ese tipo de actividades tan condenables y fustigadas después, que incluso llevaron a don Vasco de Quiroga a escribir?

“porque eran idólatras, adoradores de ídolos, haciéndose entre sí injusticias, matándose y robándose unos a otros y ofreciéndose a los demonios, como está manifiesto en tantísimas cosas dignas de memoria que dejaron escritas quienes los conquistaron. Cosas todas que dan legítima y justa causa para privarlos de sus sedes y principados, como traen INOCENCIO, el HOSTIENSE, PETRUS DE ANCHARANO y ZABARELLA, ... o como dice el capítulo décimo del Eclesiastés: «Traspasarse ha el reino de gente en gente debido a las injusticias», ... por eso, que más debéis admiraros de que los infieles e impíos posean algo, que de que lo hayan perdido. La razón que da el texto allí es «porque las cosas a ellos quitadas el señor Dios las dio. «Nada, por tanto, codiciamos ajeno, ya que, en virtud del imperio de Aquél cuyas todas las cosas son, se han hecho vuestras, y vuestras son justamente, como se nota también en el c° Dispar (23, q. 8). Habiéndose, pues, verificado tal justa causa contra los príncipes de Indias, resulta ociosa la objeción del contrario... ninguna cosa estáis obligados a declarar, a no ser si justa o impiamente habéis obrado, y a los indios cabe aplicar aquí lo que allí se dice: «Persecución padecéis, mas no por causa nuestra, sino por la de vuestras propias acciones». (pág. 175-177)

Siendo este un corolario tan natural de aquella descripción, ¿por qué la dejó escapar el capitán que tantas muestras dio de sagacidad política y explicación pormenorizada de sus actuaciones y de las novedades que encontraba ante el rey de España, máxime cuando esta cuestión tan básica ya estaba planteada en la carta de Carrero y Montejo?

Misterios y más misterios ocurren en todos los documentos de los primeros contactos. El análisis de la redacción referida en la carta de Puerto Carrero y Francisco de Montejo presenta algunos inconvenientes para aceptar como totalmente verídica y constatada en toda su extensión la descripción que se presenta. Como si se tratara de una narrativa que se deriva de la experiencia y de algo comprobado por los sentidos. Entender así esos párrafos es caer en la trampa sembrada por los narradores que pretendieron que el lector se quedara con esas imágenes como parte de la realidad existente. Sin embargo, su propia redacción acusa que es una creación literaria. Por ello, se puede notar que a pesar de que

primero indica: «Esto hemos visto algunos de nosotros», inmediatamente después de la coma se retrae e incluso podríamos decir que se alejan de la anterior afirmación al escribir: «y los que lo han visto». Es decir, no son ellos quienes están escribiendo, quienes afirman haber visto «los sacrificios humanos». Son otros quienes lo refirieron, tal cual se dice en el segundo párrafo cuando refiere: «según somos informados». Aunque de nueva cuenta y a renglón seguido insiste: «y en parte hemos visto por experiencia». Pero, ¿qué parte es la que les consta haber visto? ¿Los autosacrificios que describen en las primeras líneas del primer párrafo o los sacrificios humanos? Por ello, hay que insistir: ¿a qué parte de esos hechos se refieren?

Ni en esos párrafos que parecían tan claros hay una certeza completa, más bien parece que se trataba de urdir una presunción de condena que pudiera estar a la altura de las sociedades que inmediatamente reconocen en el mismo texto: «viven más política y razonablemente que ninguna de las gentes que hasta hoy en estas partes se ha visto».

Hoy en día es válido suponer que la ficción narrativa ya expuesta obedece a la necesaria búsqueda de una coartada que legitime la conquista y señalamiento de las sociedades con las que se confrontaban, las cuales ellos mismos reconocían que se distinguían y diferenciaban de los habitantes de las islas o de las costas sureñas o centrales del continente porque, según el sistema de valores de los conquistadores, «viven más política y razonablemente».

Esa manera de actuar de los conquistadores no era nada nueva, sino que estaba prescrito por el mismo dogma teológico-jurídico que se esgrimía en aquellos tiempos para legitimar la conquista, como se puede constatar en una de las disertaciones elaboradas por el jurista Palacios Rubio apenas en 1513 y que recetaba:

«la sola presunción de su mal actuar [de los nativos a los que desde esos momentos se les considero infieles] debe prevenir a los cristianos para expulsarlos de nuestro lado violentamente.» (cfr. 56)

¿Qué era lo que se podía presumir como mal actuar en unas sociedades que, de inicio, se reconocen como más políticas y razonables que las de las islas para «despojarlas de sus bienes y posesiones»? Ése era el método que servía para establecer la condena, aun antes de cualquier otra cosa.

Con esa lógica, no era ni ilegítimo ni inmoral el que los conquistadores pudieran presumir cualquier tipo de mal actuar, inclusive exagerar las conductas o los modos de vida que veían porque, finalmente, se justificaban debido a la meta perseguida: su conversión total, tal y como lo sostiene Quiroga en el texto antes referido.

En la ideología de los conquistadores las presunciones «del mal actuar» no sólo eran válidas, sino necesarias porque había un fin que perseguir y que justificaba todo. En tales presunciones no hay grados ni medidas porque el «mal actuar» tampoco los tiene. Ahí está el decálogo católico para mostrar que se puede ir desde la no creencia en Dios hasta el homicidio, pasando por el incumplimiento de los días de guardar, el robo, el adulterio, la fornicación, etc. Estos pecados ensamblados y estructurados pueden exhibir cualquier tipo

de sociedad, sólo se necesita imaginación para presumirla como existente y justificar el hecho de aherrojarles todos sus bienes.

Lo expuesto revela —a falta de prueba documental en contrario— que la mención de los sacrificios humanos en la carta de Carrero y Monetejo está establecida como presunción de un mal actuar. Que dicha presunción se diseñó a la medida de sociedades que eran más políticas y razonables. Finalmente, ellos comienzan a describir a esas sociedades a partir de supuestos morales que posibilitan el bien o el mal actuar, los grados deben de ser proporcionales a lo que parecieran ser sus logros; es decir, formas de organización político territorial, ciudades, manufacturas, etc.

El establecimiento del escenario de acción colonialista crea la coartada perfecta para poder justificar y explicar las previsibles campañas bélicas y de sangre que resultarían de las exigencias colonialistas con que llegaban los iberos. Con lo antes planteado, queda clara la forma cómo esa narrativa creó un ambiente de novedad y de terror que alentaría, sin contradicción alguna, las conquistas material y espiritual.

En la carta de Cortés, por otra parte, sólo los dos párrafos referidos contienen alusiones a los sacrificios humanos. Extraño acotamiento, si lo comparamos con lo escrito por Carrero y Montejo. Puesto que narra una línea de tiempo mayor durante la cual debieron ser más evidentes esas maneras de actuar de los indios para con sus divinidades.

Como puede fácilmente constatar el lector, en los párrafos referidos de la carta de Cortés se percibe una cierta disonancia o discordancia entre los sujetos a que se alude para ser sacrificados, mientras que en el primer párrafo la referencia se establece con un término vago e indeterminado como es el de «criaturas» —todo lo creado— y, en el segundo, se refiere concretamente a seres humanos.

Pero, además de esta notable disonancia, en párrafos que son continuos hay que advertir que ni en el primero, ni en el segundo existe un acento de asombro, de fustigación mayor para actos que poco después se diría, por otros, estaban tan fuera del orden natural, como lo hizo Quiroga.

Es de notarse una especie de laxitud o «serenidad» en la redacción de ambos párrafos, aun con lo que está contenido, en especial en el segundo.

La «frialidad» o la ausencia de arenga, reflexión o condena cortesana contrastan en todo y por todo con el estilo cortesano al que nos había acostumbrado a lo largo de las primeras páginas de la citada carta.

Lo que hay, en cambio, es una reconversión para que dejaran de sacrificar criaturas y una amenaza para todo aquel que lo hiciera. Tanto la reconversión como la amenaza no están expuestas de manera que el lector pudiera inferir que se trata de algo muy grave moralmente, tal como lo referiría después el mismo Quiroga.

Además de utilizar el término «criaturas» en ese primer párrafo, todo es relativo por su indeterminación. Así, la sospecha salta porque no se está refiriendo a niños o párvulos que sería, en todo caso, el otro referente al que podría estar haciendo alusión. No es el caso porque la «mesura» de la reconversión y la amenaza no corresponderían si se tratara de niños o párvulos porque serían, en ese caso, demasiado blandengues.

Por ello, es más lógico pensar que cuando, en ese primer párrafo, se refiere a criaturas, habla de animales, plantas o sus derivados, que eran las más comunes ofrendas propiciatorias desde tiempos inmemoriales, aun entre los católicos, pero quedaron prohibidas y condenadas después de que Abraham recibió el Decálogo.

Si esto hubiera ido más allá de esas costumbres ancestrales de infieles a través del sacrificio de infantes, hubiese provocado la cólera del conquistador, tal y como lo mostró con los primeros embajadores de Tlaxcala, mismos que, según él, le estaban tendiendo una trampa para aniquilarlo. Por eso les mandó cortar las manos; o aquellos incendios con que regó las aldehuelas campesinas de Tlaxcala por no quererse sujetar y mantener en pie de lucha para que no entrase a sus tierras.

¿Por qué no utilizó su estilo bravucón, como el que refiere usó delante de los embajadores de Mutezuma al indicarles que el único rey sobre la tierra que todo lo dominaba, incluyendo los territorios de los Culúa —como



Nacho López, 1958, Manifestantes, Ciudad de México. Fototeca Nacional, CNCA-INAH

él los refiere— era el rey de España, así como que sólo había un Dios verdadero?

Si castigó a sus propios hombres frente a los indios para mostrar de qué lado estaba la razón y la verdad, ¿por qué no lo hizo con los propios indios para dejar bien claro sus errores y perversiones a través de fustigar con acritud, ceremonias y rituales tan condenables y abominables?

Las anteriores reflexiones muestran que en ese primer párrafo de su carta no se refiere a infantes, sino a otro tipo de criaturas. Esta precisión sobre los sujetos es la que provoca la disrupción con el contenido y sujetos referidos en el segundo párrafo. No hay homologación en los sujetos, ni se puede suponer que la reconversión y amenaza que se hacen en el primer párrafo alcancen e impliquen directa y automáticamente a los que realizan sacrificios humanos.

Se puede llegar a deducir, a fuerza de pensar en este asunto, que entre ambas cartas —la de Carrero y Montejo con la de Cortés— hay una pequeña semejanza en el sentido de ir de menos a más. En la primera, se va del autosacrificio a imágenes casi dantescas o espantables, mientras que la de Cortés parte de las criaturas indeterminadas a sujetos perfectamente establecidos: seres humanos cuya sangre se utiliza como aglutinante entre las semillas y verduras que formarán a los ídolos.

A pesar de la «semejanza» entre ambas cartas, vuelve a aparecer la disrupción cuando Cortés guarda silencio sobre las implicaciones de dichas conductas que, a fuerza de ser mayores que las de sacrificar criaturas, obligarían a una toma de posición enérgica y de denuncia intolerable, tal como aparece en la carta de Carrero y Montejo.

Así, parecería que la referencia a los sacrificios humanos está encubierta como si no se quisiera escandalizar o inquietar al rey o regatear un «precioso» motivo para avalar todo lo que pudiera pasar durante las campañas de conquista, ocupación y sujeción que, no hay que olvidar, estaba en sus inicios. Es inexplicable el silencio cortesano dentro de este exclusivo contexto. Por lo que hay que buscar otros que lo inserten en una lógica que haga comprensiva la introducción de esos renglones.

Para buscar esos otros contextos que nos ayuden a explicar la carta comentada es necesario no olvidar que los reyes de España aplicaban juicios de residencia tanto a los conquistadores como a la burocracia colonial, con el fin de mantener un férreo control sobre el proceso de conquista y la administración de las colonias. De ello estaba consciente Hernán Cortés, y lo apunta al final de la carta citada.

Una parte de ese juicio de residencia versaría sobre el alzamiento ocurrido en la ciudad de Temixtitan, justamente cuando Cortés fue al encuentro de tropas punitivas enviadas por el gobernador de Cuba, Diego de Velázquez, que arribaron a las costas de Veracruz con órdenes de aprenderlo.

El alzamiento popular ocurrido en la ciudad de Temixtitan está referido en la segunda carta de Cortés, pero en ella se insiste en que el levantamiento se debió a los desequilibrios que provocó el arribo de las tropas punitivas encabezadas por Pánfilo de Narváez.

Lo anterior justificaba con suficiencia las acciones bélicas que había emprendido Cortés contra las fuerzas expedicionarias enviadas por el gobernador de Cuba y que

terminaron con la aniquilación de un buen número de aquellas tropas.

Así quedaba cubierto aquel flanco, pero no necesariamente se explicaban las causas internas del alzamiento popular de la ciudad de Temixtitan que terminó por expulsar a las tropas conquistadoras y la pérdida de todo lo hasta entonces alcanzado en forma más o menos pacífica, según refiere el mismo Cortés en esa su segunda carta.

Es indiscutible que ese ánimo avasallador que sujetaba a hombres y tierras sin mucha dificultad —producto de sólo la prédica de la palabra de Dios y de su rey— que se muestra a lo largo de su segunda carta, terminaría contrastando con el alzamiento de la población de Temixtitan y las posteriores campañas militares para sujetar las tierras y los hombres del denominado por Cortés: reino de Culúa.

Las investigaciones durante el juicio de residencia llegarían a ese punto de quiebre para saber qué es lo que en realidad sucedió dentro de la ciudad en la ausencia del capitán.

Éste mismo debió haber interrogado a la guardia que había dejado en la ciudad porque, de una u otra manera, el alzamiento y expulsión de la ciudad de Mutezuma echaba por tierra lo que él tenía por una campaña gloriosa y con muy pocos estorbos gracias a la intervención del propio Dios todo poderoso.

No es de extrañar que la guardia respondiera que sólo se había opuesto y castigado la celebración de ceremonias y ritos que implicaban los sacrificios humanos, tal como se refirió en muchos documentos.

Es muy posible que ésa fuera la argumentación que le dieran a Cortés sus propios hombres, pero que en modo alguno le satisfizo y, por eso, escribió así los párrafos analizados en este trabajo. Lo cual mostraría que Cortés construyó una coartada para sus hombres, pero sin comprometerse. Por eso escribió: «y en todo tiempo que yo estuve en dicha ciudad, nunca se vio matar ni sacrificar criatura alguna.»

En ese mismo tenor de deslinde, pero de apoyo indirecto a la coartada, debe considerarse el segundo párrafo de su carta cuando señala la forma como se confeccionaban los ídolos. Así él no se comprometía a nada en ese primer momento, pero indirectamente certifica la existencia de los sacrificios humanos.

Esta coartada para salvar a sus soldados, supone le da una mayor coherencia a los párrafos arriba analizados. En ese contexto, encuentra una lógica y explicación y así se abandonan reproches o reclamos o incluso encuentra una satisfactoria explicación al silencio guardado en toda la amplitud de la carta que parece desconcertante si se comparan con textos posteriores.

Si se analizan otras partes de esta segunda carta de Cortés es posible constatar que no hay correspondencia entre lo dicho de los sacrificios humanos con lo que el mismo conquistador refiere en ella, lo que puede ser la intención declarada desde los primeros renglones de que su misión en esta conquista es la pacificación y liberación de todos los hombres de la tiranía a que los tenía sujetos Mutezuma. Si eso era así, ¿por qué no lo escribió como una de las principales muestras de terror y sujeción ominosa los sacrificios humanos?

Como se ve, los textos no corresponden. Además, en ese tiempo también existía aquella otra consigna teológica que expusiera ante una orden del rey fray Matías de Paz, catedrático de prima de Sagrada Teología en la Universidad de Salamanca, en 1513 y que rezaba así se les probara «*verazmente con sus propios textos la verdad y la fe de Cristo, nuestro Señor*» (Pág. 226).

¿Qué implicaba en las prácticas de los conquistadores la anterior consigna? Este nuevo texto debe orillarnos a pensar en los contextos del establecimiento del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco y lo que luego terminaron escribieron sus alumnos, entre ellos los informantes de Sahagún o los que, se dice, fueron los primeros indios que escribieron sobre sus antigüedades que, como ya se dijo, refirieron hechos que no están constatados, pero que certificaban prácticas prehispánicas que en los textos y contextos analizados más bien parecen imputaciones presumibles para justificar la conquista de sociedades que «vivían más política y razonablemente que ninguna de las gentes que hasta hoy en estas partes se ha visto».

Bibliografía

Georges Baudot, *México y los albores del discurso colonial*, México, Nueva Imagen, 1996
Hernán Cortés, *Cartas de Relación*, nota preliminar Manuel Alcalá, México, Porrúa, Sepan Cuantos 7).

Juan López de Palacios Rubios, *De las islas del mar océano*, introducción de Silvio Zavala, traducción, notas y bibliografía de Agustín Millares Carlo, México-Buenos Aires, FCE., 1954.

Fray Matías de Paz, *Del dominio de los reyes de España sobre los indios*, introducción de Silvio Zavala, traducción, notas y bibliografía de Agustín Millares Carlo, México-Buenos Aires, FCE., 1954.

Miguel León Portilla, «Ramírez de Fuenleal y las antigüedades mexicanas», México, Estudios de Cultura Náhuatl, 1967.



Nacho López, 1958, Movimiento de maestro y estudiantes en Av. San Juan de Letrán, Ciudad de México. Fototeca Nacional, CNCA-INAH